



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Managua, 17 de junio de 2024
DGA-TIGG-2742-06-2024

**MINISTERIO DE SALUD
DIVISION DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTA PARA BIENES**

**Contratación Simplificada No. CS-17-06-2024
"Adquisición de Equipo de Resonancia Magnética para el Hospital Fernando Vélez Paiz"**

El Ministerio de Salud le invita a presentar oferta para el proceso de Contratación Simplificada No. CS-17-06-2024 "Adquisición de Equipo de Resonancia Magnética para el Hospital Fernando Vélez Paiz", de conformidad con lo establecido en la ley 737 "Ley de contrataciones administrativas del sector público", Arto.58, numeral 3 párrafo segundo.

La Oferta debe incluir toda la documentación indicada en la Sección I-Condiciones para ofertar, inciso i) de esta solicitud, en sobre cerrado a más tardar el día **martes 02 de julio del 2024 hasta la 10:00am**. Dicha documentación debe ser presentada únicamente de forma física (impresa) en las oficinas de la División General de Adquisiciones en la fecha y hora descritas anteriormente. El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar son **dos copias impresas y una Digital**, idéntica a la oferta física original.

El Listado de Lotes con sus artículos es el siguiente:

| Ítem No. | Descripción del bien | Cantidad | Unidad de medida |
|----------|--------------------------------|----------|------------------|
| 1 | Equipo de Resonancia magnética | 1 | Unidad |

Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el **Anexo No. 1**

La oferta deberá permanecer válida por un período mínimo de **noventa (90) días** calendario contados a partir de la fecha límite para presentación de la oferta y deberá estar acompañada de una **Garantía de Seriedad de la Oferta Notariada**.

El **Lugar de Entrega de los Bienes** será en el Proyecto "Hospital Fernando Vélez Paiz", ubicado del Banco Central de Nicaragua 1 c. arriba, en la ciudad de Managua".

El **plazo de Entrega de los bienes** será de 240 días calendarios (210 días para la fabricación y traslado, y 30 días para la instalación).

Visita al sitio: Se requerirá de visita a sitio.

INCOTERM: Los precios cotizados para Bienes a ser importados serán: DAP correspondiente a los INCOTERM 2020.

Atentamente,

Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Sección I- Condiciones para ofertar

a) Fuente de Financiamiento:

La Fuente de Financia financiada por Rentas del Tesoro.

b) Forma, plazo y lugar para la presentación de las Ofertas:

Las Ofertas deberán ser presentadas completando los formularios que se incluyen en la Sección IV. Formularios de Oferta de la presente Solicitud de Oferta y serán recibidas a más tardar el día martes 02 de julio del 2024 hasta la 10:00am, en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo de Salud Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste de la Colonia 1ro. de mayo, Managua con atención al suscrito.

Las Ofertas deberán presentarse de forma física (impresa) en sobres sellados en las oficinas de la División General de Adquisiciones en la fecha y hora descritas anteriormente. El número de copias de la Oferta que los Oferentes deberán presentar son dos copias impresas y una Digital, idéntica a la oferta física original.

La Oferta deberá ser firmada por el Oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.

Los sobres interiores y exteriores de la oferta deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

Atención: Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones

Dirección: Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, costado oeste Colonia 1ro de mayo.

Oficina: División General de Adquisiciones

Ciudad: Managua

País: Nicaragua

Proceso: No. CS-17-06-2024 "Adquisición de Equipo de Resonancia Magnética para el Hospital Fernando Vélez Paiz".

c) Moneda de la Oferta:

El monto de la oferta deberá expresarse en Córdobas y deberá incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el inciso e) y realizar los servicios conexos, si corresponde. Si el oferente presenta la oferta en una moneda diferente al Córdoba se realizará la conversión de moneda a Córdoba utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua del día de la Recepción de las Ofertas.

d) Incoterms: Incoterms 2020

El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: Precio Final de Destino DAP.

Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA. El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos, los cuales deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la firma de contrato; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).





e) Lugar y Plazo de Entrega:

Los bienes deberán ser entregados en el Hospital Fernando Vélaz Paiz, ubicado del Banco Central de Nicaragua 1 c. arriba, en la ciudad de Managua, en un plazo de entrega de **240 días calendarios (210 días para la fabricación y traslado, y 30 días para la instalación)**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.

f) Período de validez de la oferta:

La Oferta debe ser válida por un período mínimo de **90 días calendario**, contados a partir de la fecha establecida como límite para su presentación.

g) Periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 5 años.

h) Servicios posteriores a la venta:

Se requiere servicios posteriores a la venta, ver ficha técnica.

i) Visita al sitio:

Se requerirá de visita a sitio, en el "Hospital Fernando Vélaz Paiz", ubicado del Banco Central de Nicaragua 1 c. arriba, en la ciudad de Managua", el día **jueves 20 de junio del 2024 a las 9am.**

j) Contenido de la cotización:

1. Formulario de Presentación de Oferta, valides de la oferta 90 días calendarios, contados a partir de la fecha establecida como límite para su presentación.
2. Presentación de Oferta Técnica en base a las Fichas Técnicas.
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica.
4. Formulario de Servicios Conexos.
5. Declaración de Mantenimiento de Oferta Notariada.
6. Declaración de Idoneidad ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP.
7. Copia de Certificado de Registro de Proveedores del Estado vigente y copia de Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
8. Solvencia Fiscal Vigente.
9. Solvencia Municipal Vigente.
10. Copia de Cédula de Identidad del Oferente y/o Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.
11. Copia certificada o autenticada por notario público de Escritura de **Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente.**
Para Persona Natural, deberá de presentar Certificado de Inscripción como Comerciante debidamente inscrito en el Registro Público Competente.
12. Copia certificada por notario público del **Poder General de Administración** a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente.



13. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la Empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la que se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
14. Declaración de Beneficiario Final para sociedades mercantiles de conformidad con la Circular Administrativa DGCE-SP-01-2022 "Solicitud de Certificado de Declaración del Beneficiario Final en los procesos de Licitación del Sector Público". El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra
15. Certificado de Verificación de Proveedores del Estado emitido por la Comisión de Verificación de la Asamblea Nacional.
16. Presentar copia de Cartas de Líneas de Crédito.
17. **Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados** que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
** El oferente que resulte adjudicado deberá atender las orientaciones de la Circular de ampliación de registros de equipos emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud "Extensión de prórroga para registro de equipos médicos de uso hospitalario y/o laboratorio clínico hasta 2020"
18. Presentación de **Cronograma** que considere la entrega de los documentos de embarque o BL, entrega de equipos en el CIPS y capacitación (para los equipos que requieran capacitación).

Sección II- Evaluación de las Ofertas

(a) Evaluación de Cotizaciones:

- 1) **Evaluación Preliminar:** El Contratante examinará todas las Cotizaciones para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en el inciso i) han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo; confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.

- ✓ Formulario de Oferta,
- ✓ Lista de Precios y
- ✓ Declaración de Mantenimiento de la Oferta Notariada.

- 2) **Evaluación Técnica:** A las ofertas que hayan cumplido con la evaluación preliminar, se evaluará la Ficha Técnica que permita verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Ítem ofertado.

- 3) **Comparación de Precios:** En esta etapa se revisarán los errores aritméticos, se realizará conversión de moneda y se compararán los precios de las ofertas que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Corrección de Errores Aritméticos

El Contratante verificará si las Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Solicitud de cotizaciones contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera: i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y; ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Cotización de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la Corrección de Errores y con la anuencia del Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá ejecutarse la Declaración de Mantenimiento de Oferta Notariada.

Conversión de Moneda

En caso de que se presenten cotizaciones en una moneda diferente al Córdoba se realizará la conversión de moneda a Córdobas utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Nicaragua del día de la recepción de las ofertas a como se indica en el inciso c) de este documento.

Comparación de Precios:

Se compararán los precios de aquellas ofertas que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada para cada Lote

4) **Calificación del Oferente:** Se evaluará si el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones en el suministro de bienes en caso de ser adjudicado:

✓ **Experiencia Técnica:**

a. Presentar al menos 02 copias de contrato, orden de compra y/o facturas que corroboren el suministro de equipos de Resonancia magnética igual o similar al ofertado; la documentación presentada debe corresponder a cualquiera de los siguientes años: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. La suma de los montos de los documentos antes señalados deberá corresponder al menos el 100% del monto total del ítem ofertado.

b. Cumplimiento en el plazo de entrega de equipos establecido en contratos firmados con el MINSA desde enero del año 2023 a la fecha de presentación de ofertas. Este requisito será verificado internamente por el MINSA, utilizando las actas de recepción final de los equipos, emitidas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico.

✓ **Capacidad Financiera:**

a. Deberá presentar fotocopias de Cartas de Líneas de Crédito, las que deberán ser cómo mínimo el 30% del monto total de la Oferta.

b. Facturación promedio realizada en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) por un monto igual o mayor al 30% del monto total de la oferta presentada.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN

Y UNIDAD NACIONAL

El Pueblo, Presidente!

DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD

4519
La Patria
La Revolución!

c. Presentar las declaraciones anuales realizadas ante la Dirección General de Ingresos (DGI) de los años 2021, 2022 y 2023.

Sección III- Adjudicación del Contrato

El contratante adjudicará al oferente cuya oferta haya sido determinada la evaluada como más baja y cumple con los requisitos de la solicitud de oferta. Al momento de adjudicar el contrato, el contratante se reserva el derecho de **aumentar o disminuir** las cantidades de los bienes en un 100% y que no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones del documento de solicitud de cotización.

Antes de la expiración de la validez de la Oferta, el Contratante le notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya oferta haya sido aceptada.

El Contratante suscribirá un Contrato con el proveedor utilizando el modelo incluido en la Sección V- condiciones contractuales, de este documento. Además, se entregará una Orden de Compra utilizando el modelo incluido en el Capítulo V- condiciones contractuales, de este documento.

Previo a la firma de contrato en un período de 3 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, el oferente adjudicado deberá presentar una **Garantía de Cumplimiento** en forma de Garantía/Fianza, Cheque Certificado o de Gerencia por el **10%** del monto del Contrato, con una vigencia de **330** días calendario. La Garantía de Cumplimiento debe ser emitida por una institución financiera nacional debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de otras instituciones financieras (SIBOIF).

Presentación de una **Garantía Bancaria de Anticipo**, a solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el **40 %** (cuarenta por ciento) del Precio del Contrato sin IVA y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de Garantía Bancaria.

El oferente adjudicado deberá presentar carta de compromiso para la firma del contrato; la cual deberá ser firmada por el representante legal de la empresa, mientras los equipos estén en garantía y durante el tiempo de funcionamiento de los bienes, garantizando lo siguiente:

- ✓ La Garantía de los equipos deberá cubrir defectos de fabricación, diseño, materiales e Instalación.
- ✓ Estar en capacidad de solucionar problemas y fallas de los equipos, debiendo tener una alta capacidad de respuesta basada en la rapidez y calidad.
- ✓ Compromiso para mantener stock de repuestos y suministros para los bienes ofertados durante el período señalado para el funcionamiento de los bienes.
- ✓ La garantía deberá cubrir reparaciones y el suministro de partes, sin costo, de todas las anomalías e irregularidades de los equipos y/o materiales que impidan su uso normal.
- ✓ Garantizar el suministro de partes durante un período no mayor a 5 días hábiles (durante el período de garantía).
- ✓ Proveer al Ministerio de Salud protocolos de mantenimiento preventivo.
- ✓ Estar en Capacidad de Resolver problemas de funcionamiento y fallas durante las primeras 72 horas de ser notificados sobre algún fallo en el equipo mientras este en garantía; y un tiempo de respuesta de 30 días mientras el equipo no esté en garantía, pero este en el periodo de funcionamiento para efecto de repuestos.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

- ✓ Sustituir el equipo que presente 3 fallas continuas que interrumpa su funcionalidad, habiendo sido utilizado correctamente de conformidad a los manuales de uso.

El oferente que resulte adjudicado deberá atender las orientaciones de la Circular de ampliación de registros de equipos emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud "Extensión de prórroga para registro de equipos médicos de uso hospitalario y/o laboratorio clínico hasta 2020".

Inspecciones y Recepción de los Bienes.

1. Inspección de los bienes: Los bienes serán inspeccionados en la bodega del proveedor o en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), verificando los siguientes aspectos:

1. Cantidad, marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
2. Generalidades de las especificaciones técnicas.
3. Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico encargado de las recepciones por parte del Comprador emitirá el acta de inspección. Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes se asentará en el acta de inspección, y esto implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no recibidos a conformidad.

2. Recepción definitiva de los bienes: A la entrega de los bienes en el destino final, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

1. El proveedor en presencia del representante del Comprador, realizará las pruebas de los bienes entregados, a fin de verificar el funcionamiento técnico de los bienes y cumplimiento de las especificaciones técnicas para la aceptación de los mismos.
2. Capacitación adecuada al personal que utilizará el equipo y que le brindará el mantenimiento.
3. Garantía de fabricante.

Si todos los aspectos resultaran conformes las Especificaciones Técnicas y Servicios Conexos de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de recepción y entrega final de los bienes, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.

La Vigencia Administrativa del Contrato será de 330 días calendario, a partir de la firma del Contrato.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Sección IV. Formularios de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: [indicar]

Señores

[Indicar nombre de la entidad]

El suscrito declara que:



- (a) He examinado y no encontramos objeción alguna al documento de solicitud de oferta, incluso sus enmiendas, si corresponde;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes bienes y servicios conexos (o servicios) de conformidad con la solicitud de oferta y de acuerdo con el plan de entrega establecido (o fecha de cumplimiento establecida) en la lista de requisitos;
- (c) El monto total de esta cotización, excluyendo cualquier descuento ofrecido es: [indicar el monto total de la cotización en palabras y cifras] [indicar moneda];
- (d) Nuestra cotización se mantendrá vigente por el período de [indicar], a partir de la fecha establecida como límite para su presentación. Esta cotización nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Entendemos que esta cotización, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato u orden de compra haya sido suscrito;
- (f) Entendemos que ustedes se reservan el derecho de anular el proceso de adquisición en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato u orden de compra, sin que por ello adquieran responsabilidad alguna ante los oferentes.

Nombre y firma: [indicar]

Debidamente autorizado para firmar la cotización por y en nombre de: [indicar el nombre completo del oferente]



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

CS No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Número telefónico: [indicar los números de teléfono del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa
 - Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA,
 - Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
La Patria,
La Revolución!

FORMULARIO LISTA DE PRECIOS Y PLAN DE ENTREGA - BIENES

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.

| Lista de Precios: Bienes a ser Importados | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--|---|---|---|---|---|--|
| País Contratante Nicaragua | | (Ofertas bienes a ser importados) Monedas | | | | Fecha: _____ CS No: _____ Página No. _____ de _____ | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| No. de Ítem | Descripción de los Bienes | País de Origen | Fecha de entrega | Cantidad y unidad física | Precio unitario CIP | Precio Total CIP (Col. 5 x 6) | Precio Unitario DAP | Precio total DAP (Col. 5 x 8) |
| [indicar el número del Lote y el artículo] | [indicar el nombre de los Bienes] | [indicar el país de origen de los Bienes] | [indicar la fecha de entrega propuesta] | [indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida] | [indicar el precio unitario CIP por unidad] | [indicar el precio total CIP por artículo] | [indicar el precio unitario DAP por artículo] | [indicar el precio total DAP del artículo] |
| Precio Total DAP | | | | | | | | |
| Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] | | | | | | | | |
| Fecha [Indicar Fecha] | | | | | | | | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY P.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Lista de Precios: Bienes Previamente Importados (Plaza)

| País Contratante Nicaragua | | | (Ofertas Bienes ya importados) Monedas Fecha: _____ CS No: _____ Página No. _____ de _____ | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|---|--|--|---|------------------------|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| No. de Ítem | Descripción de los Bienes | País de Origen | Fecha de entrega | Cantidad y unidad física | Precio Unitario DAP | Sub-Total (Col. 5 x 6) | Impuestos sobre la venta (IVA) si el contrato es adjudicado (15% de la columna 7) | Precio Total por artículo DAP (Col. 7 + 8) |
| [indic ar No. de Lote y Artículo] | [indic ar nombre de los Bienes] | [indic ar país de origen de los Bienes] | [indic ar la fecha de entrega ofertada] | [indic ar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida] | [indic ar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos]] | | [indic ar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado] | [indic ar el precio total por artículo DAP] |
| Precio Total de la Oferta DAP | | | | | | | | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAT.
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY P.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua

| | | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--|---|---|-----------|--|-------------------------------------|
| País Contratante Nicaragua | | | Fecha: _____ CS No: _____ Alternativa No: _____ Página No. _____ de _____ | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 9 |
| No. de Ítem | Descripción de los Bienes | Fecha de entrega según definición de Incoterms | Cantidad y unidad física | Precio Unitario | Sub-Total | Impuestos sobre la venta (IVA) si el contrato es adjudicado | Precio Total por artículo |
| [indicar No. de Ítem] | [indicar nombre de los Bienes] | [indicar la fecha de entrega ofertada] | [indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida] | [indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos] | | [indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado] | [indicar precio total por artículo] |
| | | | | | | Precio Total | |

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente.] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]
Fecha [Indicar Fecha]



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Precio y Cronograma de cumplimiento - Servicios Conexos

Fecha: _____
CS No: _____
Alternativa No: _____
Página No. _____ de _____

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|--|---|--|---|--|--|---|
| Ítem Nº | Descripción de los Servicios Conexos | País de Origen | Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final | Cantidad y Unidad física | Precio Unitario | Precio Total por Servicio (Col 5 x 6) |
| [indica número del Lote y Servicio] | [indicar el nombre de los Servicios] | [indicar el país de origen de los Servicios] | [indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio] | [indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida] | [indicar el precio unitario por servicio] | [indicar el precio total por servicio] |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Precio Total de la Los Servicios Conexos | | | | | | |

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

CS No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del CONTRATANTE]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fecha en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TODES JUNTES, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODES JUNTES, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Sección V. Modelo de Contrato

REPÚBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE SALUD

XXXXXXXXXX
CS-17-06-2024

CONTRATO
No. XX-XX-XX-2024



Nosotros: REPRESENTACION, actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, (Ministerio de Salud), en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará "EL ADQUIRENTE" y XXXXXXXXXXXXXXXX CON GENERALES DE LEY, actuando en nombre y representación de la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de XXXXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para el Suministro de XXXXXXXXXXXX, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION DEL CONTRATANTE
XX

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION DEL PROVEEDOR
XX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, acredita su representación con los siguiente Documentos:

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto establecer las bases, condiciones y demás estipulaciones para que la Sociedad denominada XXXXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará "EL ADQUIRENTE", con base al proceso xxxxxxxxxxxxxx, la compra denominada: XXXXXXXXXXXXXXXX, amparado en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en la cantidad descrita a continuación:

TERCERA: AVISO DE EMBARQUE.

Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA. El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos, los cuales deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo

máximo de 90 días contados a partir de la firma de contrato; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado)

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
FBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ADELANTO.

Garantía de Cumplimiento: El Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente Contrato, hace entrega de una Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Garantía/Fianza, Cheque Certificado o de Gerencia No. xxxxxxxx, por un monto de xxxxxxxx, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, entidad bancaria xxxxxxxxxxxxxxxx, con vigencia de xx días, a favor del Ministerio de Salud. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente, de los Equipos objeto del Contrato.

Garantía de Anticipo: Presentación de una Garantía Bancaria de Anticipo, a solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 40 % (cuarenta por ciento) del Precio del Contrato sin IVA y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria o cheque de cuenta corriente de la empresa.

SEXTA: INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBA.

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. **Inspección de los bienes:** Los bienes serán inspeccionados en la bodega del proveedor o en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), verificando los siguientes aspectos:

4. Cantidad, marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
5. Generalidades de las especificaciones técnicas.
6. Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico encargado de las recepciones por parte del Comprador emitirá el acta de inspección. Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes se asentará en el acta de inspección, y esto implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no recibidos a conformidad.

2. **Recepción definitiva de los bienes:** A la entrega de los bienes en el destino final, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

4. El proveedor en presencia del representante del Comprador, realizará las pruebas de los bienes entregados, a fin de verificar el funcionamiento técnico de los bienes y cumplimiento de las especificaciones técnicas para la aceptación de los mismos.
5. Capacitación adecuada al personal que utilizará el equipo y que le brindará el mantenimiento.
6. Garantía de fabricante.

Si todos los aspectos resultaran conformes las Especificaciones Técnicas y Servicios Conexos de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de recepción y entrega final de los bienes, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.

✚ La inspección definitiva y pruebas, se realizarán a los bienes en la recepción final.

Nada de lo dispuesto en la presente Cláusula liberará al Proveedor de sus obligaciones en materia de Garantía o de otra índole estipuladas en este Contrato.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
FBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



SEPTIMA: EMBALAJE.

El Proveedor embalará los Equipos en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada y su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones durante la travesía y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando sea el caso, la lejanía del lugar de destino final de los Equipos y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los Equipos deban transbordarse.

OCTAVA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Equipos suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

NOVENA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, a) Documento de Solicitud de Oferta de Bienes No. xxxxxx, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Resolución Ministerial No. xxxx, c) Garantías emitidas a favor del Ministerio de Salud, d) Oferta del Proveedor y toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA: GARANTÍA DE LOS EQUIPOS.

El Proveedor garantiza que todos los Equipos suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y corresponde a la marca y al modelo ofertado.

La Garantía de Calidad de los Equipos objeto de este Contrato permanecerá en vigor durante el período indicado en las fichas técnicas. En caso de que en la ficha técnica no se señale el periodo de la garantía, el mismo deberá ser de veinticuatro (24) meses; la garantía iniciará a partir de la fecha en que los Equipos hayan sido entregados en su totalidad o en parte si fuese el caso y hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

El Proveedor garantizará mientras los equipos estén en Garantía y durante el tiempo de funcionamiento de los bienes (para efecto de repuestos):

- La Garantía de los equipos deberá cubrir defectos de fabricación, diseño, materiales e Instalación.
- Estar en capacidad de solucionar problemas y fallas de los equipos, debiendo tener una alta capacidad de respuesta basada en la rapidez y calidad.
- Compromiso para mantener stock de repuestos y suministros para los bienes ofertados durante el período señalado para el funcionamiento de los bienes.
- La garantía deberá cubrir reparaciones y el suministro de partes, sin costo, de todas las anomalías e irregularidades de los equipos y/o materiales que impidan su uso normal.
- Garantizar el suministro de partes durante un período no mayor a 5 días hábiles (durante el período de garantía).
- Proveer al Ministerio de Salud protocolos de mantenimiento preventivo.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ixco. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANT@!
¡CON DANIEL... ADELANT@!
¡CON EL FRENTE... ADELANT@!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

- Estar en Capacidad de Resolver problemas de funcionamiento y fallas durante las primeras 72 horas de ser notificados sobre algún fallo en el equipo mientras este en garantía; y un tiempo de respuesta de 30 días mientras el equipo no esté en garantía, pero este en el periodo de funcionamiento para efecto de repuestos.
- Sustituir el equipo que presente 3 fallas continuas que interrumpa su funcionalidad, habiendo sido utilizado correctamente de conformidad a los manuales de uso.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reparará o reemplazará, en un período nunca mayor a treinta (30) días, los Equipos defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Equipos reemplazados en su totalidad desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA PRIMERA: RECLAMOS.

El oferente tendrá la obligación de subsanar los reclamos conforme lo establecido en la Ley No. 737, sin menoscabo de que el Ministerio de Salud POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO Y REQUERIDO POR ESTE realice las acciones judiciales pertinentes.

Reclamos producto de la recepción inicial de los bienes:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas.

- a) Por faltantes, destrucción, defectos y/o roturas sufridas por los equipos, objeto del contrato, debidas a un embalaje defectuoso, dentro del término máximo de 2 días contados a partir de la fecha de la inspección de los bienes en las bodegas del Oferente.
- b) Cuando los Equipos no se ajusten a las especificaciones técnicas.
- c) Cuando el Ministerio de Salud compruebe que la documentación de la elegibilidad de los bienes presentados en la oferta es falsa. Esto será notificado por el MINSA ante las instancias correspondientes.

El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los equipos.

EL OFERENTE tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de OCHO días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL OFERENTE. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos.

El reclamo se hará ante el OFERENTE, quien efectuará las gestiones que corresponda ante la institución aseguradora y/o financiera, cuando el caso lo amerite.

Reclamos productos de la recepción final y funcionamiento de los equipos:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas.

- a. Defectos en los bienes suministrados
- b. Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento del equipo.
- c. Incumplimiento en los plazos establecidos para la capacitación.
- d. Fallas en la instalación de los equipos.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTANDO!
¡CON EL FRENTE... ADELANTANDO!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- e. Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado dentro del término máximo de 30 días calendarios y ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento, por el periodo establecido en la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL OFERENTE. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos en un término máximo de 05 días después de detectado el problema.

Reclamos después de la Recepción Final y durante la Garantía de los bienes

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los oferentes por las siguientes causas.

- Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento del equipo.
- Fallas en la instalación de los equipos.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo (diagnosticar, revisar y reparar), presentado dentro del término máximo de 30 días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL OFERENTE. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos en un término máximo de 05 días después de detectado el problema.

El Proveedor tendrá la obligación de subsanar los reclamos sin menoscabo de que el Ministerio de Salud realice las acciones judiciales pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.

Si el equipo sufriera desperfectos durante la vigencia de su garantía, EL OFERENTE se compromete a reemplazar el equipo o pagar su valor, quedando esto a opción del Ministerio de Salud.

DECIMA SEGUNDA: FORMA DE PAGO.

El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en la moneda de la oferta:

- **Anticipo: A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 40 % (cuarenta por ciento) del monto total del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.**
- **Al inspeccionar los bienes: El 20 % del monto total del contrato, al inspeccionar los bienes correspondientes a EQUIPOS Y ACCESORIOS ADICIONALES descritos en la ficha técnica, a satisfacción por la Dirección Desarrollo Tecnológico, el representante del proveedor y el delegado del CIPS-MINSA (en caso de ser inspeccionado en el CIPS).**
- **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos: El 40 % del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 días siguientes después de que los Bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
FBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY ESPERANZA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY UN FUTURO.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

- Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúen la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
- Factura de cobro ORIGINAL emitida por el proveedor adjudicado, a nombre del Ministerio de Salud.
- Garantía del bien conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
- Acta de capacitación a los usuarios.
- Certificado de origen del equipo.



En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 40%, este porcentaje será sumado al 20% indicado (al inspeccionar los EQUIPOS Y ACCESORIOS ADICIONALES descritos en ficha técnica) para hacer un total del 60% del pago.

En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local.

En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente adjudicado los gastos que se deriven de dicho trámite)

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

A favor de: xxxxxx.

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 250 del Reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

DECIMA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato asciende a la suma de; xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, financiado con fondos xxxxxxxxxxxx. Precio DAP conforme INCOTERMS 2020.

DECIMA CUARTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La vigencia administrativa del Contrato es de 330 días calendario a partir de la suscripción del mismo, que equivale al período de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, sin detrimento de



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TODES JUNTES, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODES JUNTES, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



lo estipulado en el Arto. 227 del Reglamento de la ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

DECIMA QUINTA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos.

Especificaciones de los Equipos que deban suministrarse de conformidad al Contrato cuando éstos hayan de ser fabricados específicamente para el Adquirente; la forma de embarque o de embalaje; el lugar de entrega; los servicios que haya de suministrar el Proveedor.

Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución del costo o del tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos comprendidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del Precio del Contrato o el plan de entregas, o ambas cosas y el Contrato se enmendará correspondientemente. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen en esta cláusula dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio del Adquirente.

DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA SEPTIMA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el Proveedor original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA OCTAVA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA NOVENA: LUGAR, PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El lugar de entrega será en el Proyecto "Hospital Fernando Vélez Paiz", ubicado del Banco Central de Nicaragua 1 c. arriba, en la ciudad de Managua".

El Plazo de Entrega es de **240 días** calendario contabilizados a partir de la firma del contrato.

Posterior a que los Equipos los haya desaduanado y registrado el CIPS, el Proveedor deberá trasladarlos hasta el lugar de destino final.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Equipos o servicios, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

VIGESIMA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si el Proveedor no suministrara los Equipos o servicios, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Contratista a través de multas por cada día de atraso, hasta un máximo del 10 % del valor total del Contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar, por cada día de retraso. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieren proceder. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 211 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los equipos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento;
- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si el Proveedor no da a la entidad facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los suministros de los equipos;
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY ESPERANZA
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY UN FUTURO.
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA TERCERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA CUARTA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del Proveedor. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo Proveedor.

VIGESIMA QUINTA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL ADQUIRENTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince (15) días no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje. -

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA SEPTIMA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un Proveedor, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su reglamento general.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA NOVENA: IDIOMA Y NOTIFICACIONES.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por correo electrónico, o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Proveedor: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., que haya que pagar hasta el momento en que los Equipos contratados sean entregados al Adquirente (EN CASO APLIQUE).

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un tenor en la ciudad de Managua, a los xxxxx días del mes de xxxxx del año dos mil veintiuno.

Por El Adquirente:

Por El Proveedor:



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2-Modelo de Orden de compra



4519
*La Patria,
La Revolución!*

ORDEN DE COMPRA

| | | | | | |
|---|--|-------------------------|--|-------------------------|--|
| Código: 1400 | Institución: Ministerio de Salud | Orden de Compra: | | | |
| Área Responsable: | | Número: o | | Ejercicio: 2024 | |
| Unidad de Adquisiciones: | Ministerio de Salud | Fecha: | | | |
| Dirección de la Unidad de Adquisiciones: | | Moneda: | | | |
| Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios | | | | | |
| Departamento: Managua | | | | | |
| Municipio: Managua | | | | | |
| e-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni | | | | | |
| Teléfono: 2289-4700 Ext. 1479 | | | | | |
| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | | | | | |
| Tipo: Contratación Simplificada | | CS-17-06-2024 | | Ejercicio: 2024 | |
| Modalidad: Sin Modalidad | | | | | |
| Norma Aplicable: Ley 737 Ley de contrataciones administrativas del sector público | | | | | |
| EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No.: CS-17-06-2024 | | | | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO | | | | | |
| Nombres y Apellidos/Razón Social: | | | | | |
| Fabricante: | | | | | |
| RUC: | | | | | |
| Dirección: | | | | | |
| Departamento: | | Municipio: | | Apartado Postal: | |
| Teléfono: | | Fax: | | e-mail: | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

OBSERVACIONES:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

| Reglón No. | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Unidad de Medida | Precio Total | |
|------------|-------------|----------|-----------------|------------------|--------------|--|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| | | | | | Sub-Total | |
| | | | | | IVA | |
| | | | | | Total | |



ENTREGA UNICA

| Fecha | Lugar | Vía | Observaciones |
|-------|-------|-----|---------------|
| | | | |

OTROS DETALLES

| | | | |
|-----------------------|--|--|--|
| Forma de Pago: | | Origen de Compra: | |
| Consignatario: MINSAL | | País de Origen: | |
| Seguros: | | Destin o: Hospital Primario San José en Matiguás | |
| | | Contrato No.: | |
| | | Cheque a favor de: | |
| | | Unidad Solicitante: | |

Esta orden de Compra íntegra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y la oferta del proveedor.

Solicitada por
Lic. Tania García González
Directora General de
Adquisiciones

Aceptada por
Lic. Yuri Leiva Sevilla
Director General Administrativo
Financiero



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@s JUNT@s, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TOD@s JUNT@s, PORQUE HAY PATRIA,
Y TOD@s JUNT@s, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*de la Patria
La Revolución!*

ANEXOS

Anexo I. Lista de Requisitos

1- Lista de bienes, Plan de entregas y servicios conexos

| Ítem No. | Descripción del bien | Cantidad | Unidad de medida | Plazo de Entrega de los Bienes (días) | | Porcentaje de Incremento / Decremento | Requerimiento de Repuestos | | Autorización del Fabricante | Requerimiento de Preinstalación | Requerimiento de Capacitación | |
|----------|--------------------------------|----------|------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------|-----------------------------|---------------------------------|---|-------|
| | | | | Plazo de Entrega más Temprano | Plazo de Entrega más Tarde | | SI/NO | Años | | | SI/NO | Horas |
| 1 | Equipo de Resonancia magnética | 1 | Unidad | 1 | 240 | 100% | SI | 5 | SI | SI | 90 en total (80 horas sobre uso del equipo, y 10 horas sobre mantenimiento. | 2 |

Lugar de entrega: Proyecto "Hospital Fernando Vález Paiz", ubicado del Banco Central de Nicaragua 1 c. arriba, en la ciudad de Managua".



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Estado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem No. 1 Equipo de Resonancia magnética



| | |
|--|---|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| CANTIDAD | 1 |
| FABRICANTE | |
| PAIS DE ORIGEN | |
| MARCA | |
| MODELO | |
| DEFINICIÓN: | Equipo para obtener imágenes diagnósticas, de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. |
| CARACTERÍSTICAS: | |
| 1. Sistema de resonancia magnética de 3.0 Teslas de altas prestaciones para cuerpo entero. | |
| 2. Magneto super conductor, con 70 cm de apertura de gantry. | |
| 3. Magneto ultra compacto con una longitud máxima de 1.65 m. | |
| 4. Peso del magneto incluyendo Helio <= 5,000 kg. | |
| 5. Con mínimo 96 canales independientes de adquisición o sistema 100% digital. | |
| 6. Rango dinámico mínimo: 185 dB. | |
| 7. Gradiente con Amplitud pico de hasta 36 mT/m (62 mT/m, efectiva) como mínimo. | |
| 8. Gradiente con rapidez de respuesta de pico de hasta 160 mT/m/ms (277 mT/m/ms efectiva) como mínimo. | |
| 9. Salida mínima de potencia sostenida por eje de 60 Kw. | |
| 10. Amplificador de Gradientes Tipo Estado sólido con Refrigeración (bobina y amplificador) de líquido directa. | |
| 11. Resolución: | 11.1. Campo de visión mínimo: 5 mm - 550 mm |
| | 11.2. Grosor de corte 2D mínimo: 0.5 mm - 320 mm |
| | 11.3. Espesor de corte/partición 3D mínimo: 0.05 mm - 64 mm |
| | 11.4. Espesor slab 3D mínimo: 5 mm - 500 mm |
| | 11.5. Matriz de escaneo: 512 - 2048 |
| | 11.6. Matriz de reconocimiento: 256 - 2048 |
| 12. Con método o técnica de reducción de tiempo de adquisición o incremento de la velocidad de adquisición. Factor de aceleración de al menos 3. | |
| 13. Sincronización de la imagen con la respiración y ECG de mediciones fisiológicas. | |
| 14. Campo máximo de visión (FOV) de al menos 55cm x 55cm x 50cm. | |
| 15. Rango mínimo de escaneo 160 cm. | |
| 16. Agrupación de secuencias y operaciones individuales para definir un protocolo clínico. | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE... PORQUE HAY PATRIA!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

| | |
|---|--|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| 17. Planificación automática de los siguientes exámenes, para lograr estudios uniformes con calidad de exploración optimizada, independientemente del paciente, la ubicación o el operador: <ul style="list-style-type: none">- Exámenes de cabeza- Exámenes de columna- Exámenes de hombro- Exámenes de rodilla- Exámenes de mama | |
| 18. Inicialización inteligente de examen: Acción mediante un botón que mueve automáticamente la mesa al isocentro e inicia el estudio mientras el operador vuelve a la consola, reduciendo el tiempo de preparación. | |
| 19. Capacidad de peso mínima de mesa 250 kg (550 lbs). | |
| 20. Tecnología de Ahorro de Helio. | |
| 21. Capacidad de almacenamiento de Helio entre 1,400 - 1,600 Litros. | |
| 22. Dos (2) monitores de 12" sujetos al magneto, uno a cada lado del magneto, con la posibilidad de desplegar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Información del paciente- Información del protocolo- Información de la bobina: tipo y estado de conexión- Posición recomendada del paciente- Visualización de señal VCG- Visualización de la señal respiratoria- Nivel actual de ventilación en tunel de magneto con posibilidad de ajustarlo- Nivel actual de audio para paciente dentro del magneto con posibilidad de ajustarlo- Control de luz con posibilidad de encender/apagar- Inicialización del examen al cerrar la puerta de la sala de examen | |
| 23. Sistema de transporte de pacientes acoplable para simplificar la preparación, manipulación y transporte del paciente desde la sala de preparación hasta el escáner de RM. | |
| 24. Estación anfitrión (HOST) para la planificación, adquisición y procesamiento de imágenes: | 24.1 Memoria del host de 32 GB |
| | 24.2 Disco de sistema SSD de 250 GB, tecnología Solid State Disk |
| | 24.3 Disco principal para base de datos de imágenes SSD de 512 GB, tecnología Solid State Disk (aproximadamente 600 000 imágenes con resolución de 256 x 256). |
| | 24.4 Monitor LCD para formatos de pantalla ancha de 23 pulgadas, que permite una visualización general más grande con una resolución de: 1920 x 1200. |
| | 24.5 Sistema operativo Microsoft Windows de 64 bits. |
| | 24.6 Almacenamiento de imágenes externo mediante puerto USB, DICOM STD-CTMR y formato E-MR |
| | 24.7 Conexión de red RJ45 de 10/100/1000 Mbps |
| 25. Estación de post-procesamiento de imágenes: | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE VAMOS PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

| | |
|--|---|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| 25.1. Hardware | 25.1.1. Monitor de pantalla plana LCD color 18" o mayor, matriz de despliegue de 1024 x 1024 o mayor. |
| | 25.1.2. Quemador de CD o DVD. |
| | 25.1.3. DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. |
| | 25.1.4. Funciones para reconstrucción |
| | 25.1.5. UPS para equipo de computo. |
| | 25.1.6. Licenciamiento tipo Servidor para el uso de dos usuarios de manera concurrente. |
| 25.2. Softwares para secuencias anatómicas, incluyendo Neuro, Musculoesquelético, Cuerpo, Mama, Cardiología y Angiografía (MRA) | |
| 25.2.1. Spin Eco en 3D | |
| 25.2.2. ECO gradiente (GRE o FFE) en 3D | |
| 25.2.3. Paquete de spin ECO | |
| 25.2.4. Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. | |
| 25.2.5. Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. | |
| 25.2.6. Fast Spin Eco o Turbo Spin Eco. | |
| 25.2.7. Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow | |
| 25.2.8. Magnetización transfer (MTC) | |
| 25.2.9. Paquete de cine, FLAIR o Dark Fluid. | |
| 25.2.10. Difusión. | |
| 25.2.11. Perfusión o TTP, MTT, TO, IN, ADC, eADC. Aplicados a T1 y cerebral T2*. | |
| 25.2.12. Programa de realce de contraste o contrast enhancemet | |
| 25.2.13. Programa para angiografía periférica o vascular periférica. | |
| 25.2.14. Programa de corrección de movimiento. | |
| 25.2.15. TSE en 2D con tecnología de barrido con ángulo de volteo para reducción de SAR y transferencia de la magnetización, lo que mejora el contraste de la materia gris/blanca en las adquisiciones T2 y FLAIR. | |
| 25.2.16. Secuencias anatómicas basadas en 3D | |
| 25.2.17. FFE/TFE equilibrado para el contraste elevado de alta resolución (aplicaciones de IAC y de la Columna). | |
| 25.2.18. Mielografía de proyección radial múltiple con secuencias en 2D y 3D. | |
| 25.2.19. Adquisición de imágenes sensibles con contraste de fases (PC) para visualización de fluidos en movimiento. | |
| 25.2.20. Adquisiciones equilibradas (bFFE) para exploraciones de morfología de alta resolución. | |
| 25.2.21. Turbo-STIR para la evaluación con supresión de grasa de las contusiones de los huesos. | |
| 25.2.22. Mediciones T2 Multi-Echo (hasta 32 ecos) para el mapeo T2 | |
| 25.2.23. Secuencias dinámicas de adquisición de imágenes para estudios de ATM o de otras articulaciones. | |
| 25.2.24. Protocolos para la obtención de imágenes mejoradas en presencia de prótesis, con susceptibilidad mejorada, modificaciones del desvío de agua-grasa y el ancho de banda especificado por el usuario. | |



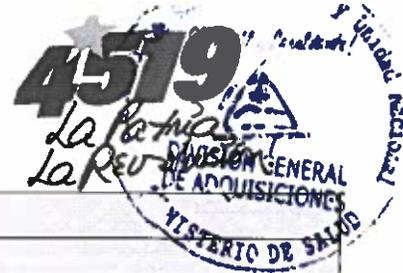
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE VAMOS PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



| ITEM No. | 1 |
|--------------------------|--|
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| 25.2.25. | Secuencias de TSE con activación respiratoria (en combinación con contención de la respiración o respiración libre). |
| 25.2.26. | Secuencias FFE/TFE dentro y fuera de fase. |
| 25.2.27. | Adquisición de imágenes volumétricas con supresión de grasa, en los períodos breves de retención de la respiración. Obtención de imágenes de "ojo de cerradura" para los estudios dinámicos temporales elevados. |
| 25.2.28. | Secuencias con ponderación de difusión con creación automatizada de los mapas del Coeficiente de Difusión Aparente (ADC, por su sigla en inglés). |
| 25.2.29. | Secuencias de CPRM, toma individual (radial) y adquisiciones en 3D. |
| 25.2.30. | Obtención de imágenes pélvicas de alta resolución. |
| 25.2.31. | Técnicas dinámicas de exploración para el monitoreo y la evaluación de la visualización de la captación de contraste. |
| 25.2.32. | Saturación de grasa de alta uniformidad. |
| 25.2.33. | Preimpulsos de sangre negra para suprimir la señal de la sangre, lo que permite una óptima visualización del miocardio y del lumen. |
| 25.2.34. | Corte múltiple/Fase múltiple para estudios funcionales. |
| 25.2.35. | Activación retrospectiva con actualización prospectiva en tiempo real para cobertura completa de R a R de estudios funcionales. |
| 25.2.36. | Distribución de perfil temporal para velocidades de cuadro de reproducción superiores a las velocidades de cuadro de adquisición. |
| 25.2.37. | Sincronización de VCG para una sólida sincronización de ECG y activación (incluye un conjunto de cables de cuatro electrodos). |
| 25.2.38. | STIR activado por ECG (TSE de recuperación por inversión) incluida la adquisición de imágenes de sangre negra (IR triple). |
| 25.2.39. | Recuperación por inversión accionada por ECG para la caracterización del tejido del miocardio. |
| 25.2.40. | Secuencias FFE en 3D para MRA con realce de contraste, incluida la evaluación de las arterias carótidas, periféricas y renales. |
| 25.2.41. | Flujo cuantitativo con valores variables de VENC para mediciones no invasivas del flujo de sangre en tres direcciones. |
| 25.2.42. | TFE/FFE equilibrado en 2D/3D para la obtención de imágenes vasculares mejoradas, sin contraste, rápidas y de alta resolución. |
| 25.2.43. | Angiografía de contraste de fase para adquisición de imágenes de la vasculatura cerebral. |
| 25.2.44. | Imágenes potenciadas en difusión calculadas (DWI calculada) para generar imágenes sintéticas de valor-b alto. |
| 25.2.45. | Imágenes EPI que coincidan geométricamente con las imágenes anatómicas del cerebro. |
| 25.2.46. | Adquisiciones isotrópicas TSE en 3D de alta resolución en tiempos de exploración breves. |
| 25.2.47. | Adquisición MRA completa del cerebro sin la utilización de agentes de contraste mediante la presencia exógena de la señal de sangre. |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE... PORQUE HAY PATRIA!



| | |
|--|--------------------------------|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| 25.2.48. Adquisición de imágenes y procesamiento para la evaluación de los tractos de fibra con materia blanca en el cerebro. | |
| 25.2.49. Adquisiciones isotrópicas 3D TSE de alta resolución, del plexo braquial y el plexo lumbar con tiempos de exploración cortos, a través de la utilización de factores de aceleración y mediante combinación con una supresión de grasa de STIR de alto ancho de banda. | |
| 25.2.50. Conjunto completo de métodos de adquisición para espectroscopia de protones univóxel, multivóxel y multicorte. Incluye análisis para la visualización y el procesamiento de todos los datos espectroscópicos. Permite la presentación de datos espectroscópicos tras el procesamiento en forma de: <ul style="list-style-type: none">- Gráficos- Tablas- Relación e imágenes de metabolitos en superposición de colores.- Rejillas sobre las imágenes de referencia incluidos los espectros correspondientes.- Espectros procesados y ajustados.- Niveles de picos metabólicos. | |
| 25.2.51. Funcionalidades mínimas para Resonancia Magnética Cardíaca: <ul style="list-style-type: none">- Adquisición de estudios de tejidos dinámicos de múltiples cortes con preimpulso de saturación (para ponderación de T1).- Pulsos de saturación WET (insensible a B1) para supresión de tejido uniforme en 3.0T.- Métodos Look Locker para una determinación del tiempo óptimo de retraso en la inversión.- Codificación del miocardio con rejillas REST para estudios de movimiento regional de la pared.- Adquisición interactiva de imágenes en tiempo real.- Análisis por píxeles del tejido miocárdico basado en los mapas T1 y T2/R2. | |
| 25.2.52. Adquisiciones TSE en 3D isotrópicas de alta resolución en el área de la pelvis, con tiempos de exploración breves, por medio de la utilización de factores de aceleración de alta calidad. | |
| 25.2.53 Secuencias isotrópicas de columna que permitan reconstruir en múltiples planos a partir de adquisición sagital. | |
| 25.2.54 Secuencia de susceptibilidad magnética con mapa de fase. | |
| 25.2.55 Secuencia para visualizar la parte de los vasos con medio de contraste (adquisición de imágenes de sangre negra (BB)), evaluación de vasculitis. | |
| 25.2.56 Perfusión cerebral sin medio de contraste. | |
| 25.2.57 Difusión con campos de visión pequeños. | |
| 25.2.58 Secuencias angiográficas con resolución temporal alta tipo time resolve. | |
| 25.2.59 Secuencia para visualizar arterias coronarias sin contraste. | |
| 25.2.60 Secuencia tipo Dixon tipo gradiente o T2*. | |
| 25.2.61 Secuencias isotrópicas de pelvis que permitan reconstruir en múltiples planos a partir de adquisición sagital o axial. | |
| 25.2.62 Difusión con campos de visión pequeños para cuerpo. | |
| 25.2.63 Secuencia de cuantificación de sobrecarga de hierro y fracción grasa en hígado. | |





| | |
|--|---|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| 25.2.64 Estudios corporales completos de cabeza a pies. | |
| 25.2.65 Secuencia 3D dinámica con respiración libre en abdomen. | |
| BOBINAS (ANTENAS) | |
| 26.- Bobinas: | 26.1. De 32 canales como mínimo para columna cervical - torácica - lumbar o CTL o columna completa. |
| | 26.2. De 32 canales como mínimo de cuerpo. |
| | 26.3. De 32 canales como mínimo para cardiología o que soporte aplicaciones de cardiología |
| | 26.4. De propósito general o flexible: una pequeña (S), mediana (M) y grande (L) |
| | 26.5. De 8 canales como mínimo para cabeza |
| | 26.6. De 8 canales como mínimo para rodilla |
| | 26.7. De 8 canales como mínimo para hombro |
| | 26.8. De 7 canales como mínimo para mama |
| | 26.9. De 20 canales como mínimo para neurovascular (pueden sumarse 2 bobinas) |
| | 26.10 De 16 canales como mínimo para mano/muñeca |
| | 26.11 De 16 canales como mínimo para pie/tobillo |
| 27. Sistema de mesas que permita preparar a un paciente fuera de la sala mientras se realiza un paciente adentro (dos mesas acoplables o trolley y sobremesa). | |
| EQUIPOS COMPLEMENTARIOS: | |
| 28.- Jaula de Faraday o apantallamiento Magnético. | |
| 29.- Sistema de enfriamiento por medio de Chiller Externo de interperie. | |
| 30.- Inyector antimagnético de medios de contraste de doble cabezal. | |
| 31.- UPS para todo el sistema, incluyendo magneto y gabinetes de cuarto técnico. | |
| 32.- UPS para Chiller Externo. | |
| 33.- Circuito cerrado de TV para visualizar y/o unidad de supervisión de paciente. | |
| 34.- Receptor de música en el túnel ó conexión a sistema estéreo. Incluye audífonos para el paciente. | |
| EQUIPOS Y ACCESORIOS ADICIONALES: | |
| 35.- Monitor de Signos Vitales compatible con Resonancia Magnética, incluyendo los siguientes parámetros: NBP, ECG, SPO2, CO2, RR y accesorios para pacientes adulto, pediátricos y neonatales. | |
| 36.- Máquina de anestesia para MRN, con ventilador electrónico pantalla táctil, al menos seis modos de ventilación y asistencia del paciente para la respiración espontánea, que incluya flujómetro de oxígeno auxiliar. Vaporizadores: En serie, auto calibrado, libre de mantenimiento al menos por cinco años y que posea sistema de exclusión de uso simultaneo (sistema de seguridad interlock), sevoflurane. Construcción cerrada, ruedas | |



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

| | |
|--|--|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| bloqueables, soportes verticales de aluminio para un montaje seguro de accesorios. Que incluya accesorios para pacientes adulto, pediátricos y neonatales. | |
| 37.- Atril portasueros antimagnético para RMN. | |
| 38.- Carro para curaciones, antimagnético, para RMN. | |
| 39.- Gradilla de dos peldaños para RMN. | |
| 40.- Silla de ruedas para RMN. | |
| 41.- Conjunto de colchonetas para la mesa. | |
| 42.- Apoyacabeza/soporte para piernas. | |
| 43.- Soporte para rodillas. | |
| 44.- Cuñas para ubicación. | |
| 45.- Cuñas de espuma pequeñas. | |
| 46.- Juego de bolsas de arena. | |
| 47.- Juego de correas de fijación para el paciente. | |
| 48.- Estetoscopio antimagnético. | |
| 49.- Tensiómetro aneroide antimagnético para RM. | |
| 50.- Soporte para cilindro de oxígeno y soporte de portasueros para silla de ruedas. Antimagnético. | |
| 51.- Camilla para el transporte del paciente, antimagnética para RMN. Capacidad 500 lbs. | |
| 52.- Cilindro de oxígeno no magnético para MR (1 unidad de 425 lbs y 1 unidad de 679 lbs). | |
| 53.- Regulador y flujómetro de O ₂ , 50 PSI, flujo de 1-15 LPM. | |
| 54.- Flujómetro de aire de médico sin adaptadores para RMN. | |
| 55.- Flujómetro de oxígeno médico sin adaptadores para MRN. | |
| 56.- Adaptador de aire de pared tipo Chemetron, antimagnético. | |
| 57.- Adaptador de oxígeno de pared tipo Chemetron, antimagnético. | |
| 58.- Taburete con capacidad de 500 lbs para MR. | |
| ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA | |
| Alimentación Eléctrica, 480 ±10% VAC/ Trifásico/60 Hz | |
| MANUALES: | Manual de operación y Manual de servicio técnico (mantenimiento y reparación) dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED). |
| CERTIFICADOS: | Certificación internacional: FDA, CE o JIS. |
| | Certificación de calidad en procesos de diseño y fabricación: EN46001 y EN46002; ISO13485; o equivalencia demostrada. |
| | Certificación de calidad UL o equivalencia demostrada. |
| | Certificación de seguridad eléctrica: IEC60601-1; ANSI/AAMI ES1-1993 o versión más reciente; o equivalencia demostrada |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y NUESTRO FUTURO DEPENDE DE NOSOTROS!



| | |
|---|--|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| | Protocolos DICOM 3 |
| AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE: | Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos. |
| CATÁLOGOS DE COMERCIALIZACIÓN DE FABRICANTE: | Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. |
| CAPACITACIÓN SOBRE USO Y MANTENIMIENTO: | Para uso: 80 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas). Para mantenimiento: 10 Horas, dirigidas a personal de mantenimiento (Mínimo 2 personas). |
| GARANTÍA DE FÁBRICA: | 24 meses a partir de la recepción final. Servicio técnico en País. Mantenimientos preventivos durante el período de garantía, horario y día a convenir. 02 veces al año. Mantenimiento correctivo durante la garantía: incluye repuestos asociados a defectos de fabricación: componentes internos, etc. |
| ALCANCES DE PRE INSTALACION E INSTALACIÓN: | |
| NOTA: Se deberán realizar las coordinaciones necesarias entre el contratista de la obra y el proveedor adjudicado en el proceso de diseño arquitectónico, estructural y de especialidades: preinstalaciones e instalación del equipo y sus periféricos. | |
| 1. ALCANCES DEL CONTRATISTA DE LA OBRA: | |
| DISEÑO: Diseño arquitectónico, constructivo y de especialidades: Definir la ubicación de los ambientes requeridos para el Resonador, definir las áreas (m2) y alturas, tipos de materiales a utilizar, según las recomendaciones del proveedor. Una vez definidos los planos, deberán ser compartidos al proveedor para que los someta a revisión por fábrica. | |





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

| | |
|--|--------------------------------|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| OBRA CIVIL Y ACABADO: El Área de control y Área técnica deberá tener acabado terminado (piso terminado, cielo falso, conexiones canalizadas, área pintada), mientras que el Área de estudio debe quedar con acabado de obra gris, losa de piso recomendada de 5,000 PSI con doble malla electrosoldada de 7" de espesor con autonivelante o bien, según los cálculos que determine el especialista. La tolerancia del desnivel de piso con autonivelante no debe ser mayor +/- 2mm en toda el área de la sala de estudio. Se recomienda que el techo sea de losa porque se requieren de apoyos para fijar la Jaula de Faraday. En caso de querer construir techo de estructura metálica, el diseño deberá ser revisado y aprobado por el fabricante. Independientemente del tipo de techo, debe asegurarse que no filtre el agua dado que generará daños a la jaula y/o causará problemas con la imagen del resonador. La jaula no debe entrar en contacto con el agua. | |
| IMPORTANTE: si es el caso que las paredes requieren blindaje magnético (placas de acero) para contener la onda 0.5mT. Previo al inicio de las obras; se deberá considerar el peso del acero que cargará el techo y las paredes. En caso de que las paredes requieran soportar el blindaje magnético, estas deberán ser mampostería reforzada. | |
| Si la puerta abrirá hacia adentro, el rebaje del piso de la sala debe ser 50mm (en relación al nivel de piso terminado del pasillo). | |
| Se deben dejar vanos a las medidas y ubicaciones solicitadas por el proveedor (según el diseño aprobado por fábrica). La ubicación de los vanos de especialidades locales (gases, clima, acometida eléctrica) deben revisarse en conjunto con el cliente. | |
| POTENCIA Y RESPALDO: Suministro e instalación de transformador 3F 480V (capacidad del Resonador, chiller y UPS serán proporcionados por el proveedor) más respaldo de otros equipos que se deseen incluir en el sistema eléctrico. | |
| RED DE TIERRA: Suministro e instalación de Red de tierra (menor a 1.5 ohm para resonador). El Contratista deberá suministrar una barra de tierra en el cuarto técnico conforme requerimiento indicadas por parte de fábrica. | |
| PLANTA ELECTRICA: Suministro e instalación de planta eléctrica, paneles de protección para UPS de resonador y UPS de Chiller, acometida eléctrica para iluminación y tomacorrientes dentro de la Jaula, según capacidad final requerida. | |
| ELECTRICO: Suministro e instalación de Iluminación, tomacorrientes, bandejas tipo escalera eléctricas y canaletas superficiales para cuarto técnico y cuarto de control. El contratista debe considerar instalar refuerzo en pared de madera para sujetar las escaleras eléctricas en caso las paredes son de partición liviana. El contratista debe incluir un tomacorriente 220V para el panel de flujo del chiller contiguo al manifold del chiller en el cuarto técnico. El acople del de los circuitos 110V con la jaula de faraday debe ser ejecutado por el contratista con el acompañamiento del proveedor. | |
| CLIMATIZACION: Suministro e instalación de acometidas para sistema de climatización. El contratista deberá suministrar e instalar un sistema de inyección y sistema humidificador que garantice la temperatura y humedad requeridas para el área de control y área técnica, y para el área de estudio un sistema de inyección y extracción, y sistema deshumificador para garantizar la temperatura y humedad requerida por el equipo. Requerimiento de Temperatura y humedad debe ser garantizado 365 días al año, 24/7 (18°C-24°), (35%-70% HR sin condensación). El acople de la ductería de suministro y retorno debe ser ejecutado por el contratista con el acompañamiento del proveedor. | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODOS JUNTOS, PORQUE HAY SALUD!
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



| | |
|--|--------------------------------|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| <p>CHILLER Y TUBERIA DE INTERCONEXION: Suministro e instalación de alimentación eléctrica para el Chiller, base de concreto o base metálica para Chiller. Suministro e instalación de Tubo de flujo (juego de tubería manifold) y panel de flujo en el área técnica. Tuberías de interconexión del Chiller al área técnica donde se encontrarán los demás elementos. Todos los accesorios necesarios para la puesta en marcha del Chiller. Los accesorios de medición y control de flujo: manómetro, termómetro, flujómetros, válvula de cierre, junta antivibratoria, by bass para filtro, válvula check, expulsadores de aire, manguera de conexión al chiller. La tubería de interconexión debe ser de cobre o PVC cédula 80 (ver requerimiento de presión), debidamente insulado mínimo 1.5"-2".</p> | |
| <p>CHILLER: Suministro e instalación de toma de agua y tomacorriente para mantenimientos del Chiller.</p> | |
| <p>TUBO QUENCH: Suministro e instalación de tubo quench con las características proporcionadas por el proveedor (aluminio de 3mm de espesor ó acero inoxidable de 0.5mm de espesor mínimo). Las instalaciones hacia dentro del área de estudio van por cuenta del proveedor. Las instalaciones y aislamientos del tubo quench (tubo de escape) hacia fuera del área de estudio para evacuar el helio, van a cuenta del contratista de la obra. El acople del tubo quench debe ser ejecutado por el contratista con el acompañamiento del proveedor. El recorrido total del tubo de quench se deberá determinar en conjunto con el cliente (hospital). Considerar todos los accesorios necesarios para la instalación y el buen funcionamiento del tubo de quench. Suministro e instalación de barrera de protección en punto de descargue (3mts radio alrededor de punto de descargue), con su puerta de acceso bajo y señalización de peligro.</p> | |
| <p>GASES MEDICINALES: Suministro e instalación de tubería y acople de gases medicinales con la Jaula de faraday (las tuberías deben ser de material no conductor para el blindaje). La tubería de gases debe ser instalado por el contratista hasta el punto de toma en el interior de la jaula.</p> | |
| <p>DRENAJE DE PISO: Garantizar un drenaje de piso para el área técnica.</p> | |
| <p>PUNTO DE RED: Suministro e instalación de puntos de red RJ45 para envío de imágenes (cuarto de control y cuarto técnico). Conexión a internet disponible para monitoreo remoto por parte del proveedor.</p> | |
| <p>NOTA: El contratista debe realizar el acople a la jaula de faraday de todas las distintas especialidades.</p> | |
| <p>VANO DE INGRESO DEL MAGNETO: Para el ingreso del equipo el contratista de la obra deberá dejar un vano, medidas recomendadas: 2.5 x 2.5 mts. También deberá garantizar que en el recorrido de donde descarga el camión e ingresa el montacargas al área del RM, el piso debe ser plano. El recorrido del magneto y punto de ingreso (vano) al interior de la sala de estudio debe consensuarse en sitio.</p> | |
| <p>2.- ALCANCES DEL PROVEEDOR:</p> | |
| <p>JAULA DE FARADAY: Suministro, instalación/construcción de la Jaula de Faraday. La Jaula de faraday incluye todos los acabados internos; paredes, cielo falso, difusores, luminarias, piso vinil, tragaluz, interfaces de conexión, ventana y puerta RF. Una vez construida la jaula, el proveedor deberá validar la efectividad del blindaje magnético y aislamiento a tierra.</p> | |
| <p>El proveedor deberá realizar todas las interconexiones de las especialidades dentro de la Jaula Faraday, para el acople con el equipo.</p> | |
| <p>RESONADOR: Suministro e Instalación del Equipo Resonador Magnético y mesa del paciente, el proveedor deberá anclar el equipo a la losa de piso.</p> | |
| <p>COMPONENTES CUARTO TECNICO: Suministro e Instalación de Gabinete de refrigeración líquida LCC en cuarto técnico y conexiones.</p> | |



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE VENCE PORQUE HAY PUEBLO!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

| | |
|---|--------------------------------|
| ITEM No. | 1 |
| NOMBRE DEL EQUIPO | Equipo de Resonancia magnética |
| COMPONENTES CUARTO DE CONTROL; Suministro e Instalación de Componentes en el cuarto de control. Estación de trabajo, accesorios MRI safe, botón de emergencia. | |
| UPS; Suministro, instalación y puesta en marcha de una UPS para el Chiller y una UPS para el Resonador (Capacidad recomendada por el fabricante). | |
| CHILLER; Suministro e instalación del Chiller en base de concreto o metálica proporcionada por el contratista de la obra. | |
| TUBO QUENCH; Todo accesorio requerido para la instalación del tubo quench en el interior de la sala de estudio, van por cuenta del proveedor. | |
| HELIO: El proveedor debe entregar el resonador con un nivel de helio como mínimo del 70% de capacidad total. | |

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODÉS JUNTÉS, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TODÉS JUNTÉS, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE... PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Requisitos Técnicos Adicionales

❖ Actividades Obligatorias del Oferente

Durante la instalación y entrega de los bienes, el oferente deberá:

- ✓ Entregar los bienes en el sitio establecido.
- ✓ Instalar los bienes con todos sus componentes y accesorios según recomendación del fabricante.
- ✓ Realizar las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha necesarias para el buen funcionamiento de los bienes, según recomendaciones técnicas del fabricante.
- ✓ Reparar cualquier cambio o daño causado a la infraestructura existente durante los trabajos de instalación de los bienes. Estos costos corren por cuenta del oferente adjudicado.

Antes y durante la capacitación:

- ✓ La capacitación de los bienes será dividida en dos, Capacitación Operación/Mantenimiento (según corresponda). Esta capacitación deberá ser de acuerdo a los protocolos de mantenimiento recomendados por el fabricante.
- ✓ Asegurar que todos los miembros que reciban la capacitación, realicen pruebas de funcionamiento, asegurando que éstos alcancen el rango de conocimiento adecuado para el uso y cuidado de los bienes.
- ✓ Elaborar Acta de Participación de las capacitaciones. Esta acta debe documentar que la capacitación se realizó un buen desarrollo y conocimientos a satisfacción del personal tanto médico como técnico.

Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:

- a) Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.
- b) No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.
- c) No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.
- d) Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.
- e) Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:
 - ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora).
 - ✓ Número de registro o número de certificado (opcional).
 - ✓ Nombre del fabricante.
 - ✓ Marca y modelo del producto certificado.
 - ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).
 - ✓ Fecha de emisión y expiración.
 - ✓ Firma y sello.
- f) Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:
 - ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2020.
 - ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

❖ Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su ficha técnica:

- a) Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple.

En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL... ADELANTE!
¡CON EL FRENTE... ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE VAMOS PORQUE HAY PAZ!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria,
La Revolución!*

b) Presentación de cronograma que considere la entrega de los documentos de embarque o BL, entrega de equipos en el CIPS y capacitación (para los equipos que requieran capacitación).

- ❖ **Se requiere Autorización del Fabricante:** Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el formulario propio del oferente. Los oferentes adjudicados, de acuerdo con los lotes adjudicados, deberán presentar durante la ejecución del contrato, la autorización del fabricante en el formato del Banco para efectos de garantía de los equipos.

El Ítem 1. Equipo de Resonancia magnética requiere de Autorización del Fabricante.

- ❖ **El período de validez de la Garantía de los bienes:** La garantía será 24 meses a partir de la recepción final.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE!
¡CON DANIEL...ADELANTE!
¡CON EL FRENTE...ADELANTE!
TOD@S JUNT@S, PORQUE HAY PATRIA,
Y PORQUE VAMOS PORQUE HAY PAZ!